

IKON SISTEMAS S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Jorge Pablo Scola, argentino, nacido el 18/09/1966, casado en primeras nupcias con la Sra. Gabriela Alejandra Morán, comerciante, con DNI. 17.756.041, domiciliado en calle Iporá sin número de la ciudad de Funes y CUIT 20-17756041-4, Juan Manuel Cena, argentino, nacido el 03/10/1964, casado en primeras nupcias con Griselda Noemí Strólogo, de profesión Técnico Mecánico Electricista, con DNI. 17.007.195, domiciliado en calle Coronel Virasoro 2238 de Rosario y CUIT 20-17007195-7 y Hugo Daniel Armano, argentino, nacido el 30/06/1967, soltero, de profesión Técnico Electrónico, con DNI. 18.215.360, domiciliado en calle Ovidio Lagos 5298 de Rosario y CUIT 20-18215360-6-.

2) Administración, dirección: La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto, como mínimo, por un (1) miembro y como máximo, por seis (6) miembros, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se Designa como director titular, presidente, el señor Jorge Pablo Scola, Vicepresidente Juan Manuel Cena y director suplente al Sr. Hugo Daniel Armano.

3) Representación Legal: La representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta.

4) Fiscalización: De acuerdo al art. 284 de la Ley de Sociedades, se prescinde de la Sindicatura.

5) Sede Social: Se establece el domicilio social en Pte. Roca 2035 de la ciudad de Rosario.

\$ 22 61983 Mar. 17

CM SERVICIOS Y REPARACIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y

MODIFICACION DOMICILIO LEGAL

I) Cesión de Cuotas:

1) La Srta. Quiroga Silvia Elisabet vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son un mil quinientas (1500) por un valor de pesos diez (10) cada una totalizando un capital de pesos quince mil (\$ 15000.-), a la Sra. Quiroga Isabel Elvira María, DNI. 13.054.337, argentina, divorciada según expte. N° 91008 en Juzgado 1ª. Instancia del Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante domiciliada en calle Napoleón Peña 970 de la ciudad de San Lorenzo, nacida el 5 de setiembre de 1957.

2) La venta, cesión, transferencia se realiza en la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000.-) que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

3) De este modo el capital social que es actualmente de tres mil cuotas partes por un valor de pesos diez cada una por un total de pesos treinta mil (\$ 30.000) queda así conformado: El Sr. Juan Martínez es titular de un mil quinientas (1500) cuotas por un valor de pesos diez (10) cada una es decir quince mil pesos (15.000) y la Sra. Quiroga Isabel Elvira María titular de un mil quinientos(1500) cuotas de pesos diez (10) cada una es decir pesos quince mil (15000). Presentes todos los socios prestan su total conformidad a esta cesión.

II) Modificación del Domicilio Social: Se decide en este acto cambiar el domicilio legal quedando la cláusula segunda redactada de la siguiente manera:

CAPITULO I

Denominación. Domicilio y Duración:

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá domicilio legal en la calle Napoleón Peña 992 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero.

AGRODAM S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: el Sr. Edgardo Omar D'Amario, argentino, comerciante, soltero, de apellido materno Bodnar, nacido el 06-02-1968, DNI. 20.076.912, domiciliado en calle 9 de Julio 1785 PB B; y la Srta. María Del Luján Moyano Ferri, argentina, profesora, soltera, de apellido materno Ferri, nacida el 08-01-1969, DNI. 20.556.018, con domicilio en calle 9 de Julio 1785 PB B de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 03 de marzo de 2009.-

3) Razón social: AGRODAM S.R.L.

4) Domicilio: 9 de Julio 1785 PB "B" de la ciudad de Rosario.-

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Agropecuaria; b) Fletes y Servicios de recolección de cereales u otros oleaginosos.

6) Plazo de duración: Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento cuarenta mil pesos (\$ 140.000).-

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Edgardo Omar D'Amario, quien se designa como "socio gerente".

9) Fiscalización: Estará a cargo de ambos socios.-

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

H & H S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 6 días del mes de Marzo del dos mil nueve, entre los señores: Héctor Emilio Vische, DNI. N° 22.749.210, nacido el 2 de Junio de 1972, 36 años de edad, domiciliado en calle Celestino Tion N° 161, de Nelson, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Carina Marcela Marinoni y Carina Marcela Marinoni DNI. N° 23.607.675, nacida el 19 de Agosto de 1974, 34 años de edad, domiciliada en calle 1° de Mayo N° 558, de Nelson, provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Héctor Emilio Vische; ambos comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente Contrato de Prórroga de la empresa "H & H" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripto el Contrato Constitutivo, en Contratos, al Tomo 155, Folio 6719 N° 509 de fecha 13/04/2004 que se registró por la Ley 19550 en general y por las siguientes Cláusulas en particular:

Primera: Los señores Héctor Emilio Vische y Carina Marcela Marinoni, únicos socios de "H & H" SRL, convienen por el presente prorrogar la sociedad por un período igual al de su duración, o sea cinco años (5) contados a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 13/04/2014.

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Constitutivo inscripto en el tomo folio y nro. antes expuesto en cuanto no fueren modificadas por el presente. Previa lectura y ratificación los presentes proceden a firmar el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en el lugar y fechas indicados en el encabezamiento.

PAILLET Y ASOCIADOS S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados PAILLET Y ASOCIADOS S.R.L. s/Prórroga de Contrato, según Expte. N° 117 F° 298 Año 2009, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma PAILLET Y ASOCIADOS S.R.L. con fecha de inscripción constitutiva en este registro el 17/03/1999, según lo resuelto en Acta de Socios del día 02 de Febrero de 2009, ha decidido prorrogar por el término de diez años más la vigencia del contrato, modificando el texto del Artículo 2º, el cual queda redactado como sigue: "Segundo - Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 (veinte) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con las formalidades de Ley". Lo que se publica por el término de ley. Santa Fe, 10 de marzo de 2009. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 62149 Mar. 17

CARILÓ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

FIJACION DE SEDE SOCIAL.

Se hace saber que se ha resuelto modificar la cláusula primera del Contrato Social, quedando redactada del modo en que se transcribe: "Primera - Denominación - Domicilio: La sociedad se denomina "CARILÓ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país. Así también se hace saber que ha dispuesto modificar la dirección de la sede social, la que se fija en calle Eva Perón N° 7.915 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.- La Gerencia.

\$ 15 62199 Mar. 17

JORGE L. PASSARDI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a/c del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que en reunión del 9 de Marzo de 2009, se resolvió: aumentar el Capital Social de la firma en \$ 145.000 y modificar la cláusula Segunda (Objeto) y Cuarta (Capital Social) del Contrato Social.

1- Cláusula Segunda: Objeto (nuevo texto) La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: 1) La construcción de inmuebles mediante métodos tradicionales y no tradicionales; todos los trabajos propio e la construcción como: la realización de estructuras de hormigón armado, mamposterías, excavaciones, techados y todas sus instalaciones complementarias, por medio e contrataciones directas, subcontrataciones u otros medios legales, el proyecto, conducción técnica y administración de obras; la realización de urbanizaciones y loteos, la formación de consorcios para este objeto; la construcción de barrios cerrados; a realización de trabajos por cuenta y orden de terceros. El destino de lo construido, será su enajenación o arrendamiento; podrá efectuarse su locación, administración, promoción y otras formas de disposición a título oneroso. 2) La comercialización, distribución de materiales y/o sistemas constructivos. 3) La venta, locación administración, promoción y otras formas de disposición a títulos oneroso de inmuebles propios o de terceros, excepto la operatoria relacionada con la intermediación inmobiliaria. 4) La producción y comercialización agropecuaria, inclusive la compra venta, cría y recría de semovientes, comprendiendo entre ellos a caballos sangre pura de carrera u otras razas y las actividades de haras y Stud.

2- Cláusula Cuarta: Nuevo Capital Social \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), suscripto en las mismas proporciones que el Capital original. (Jorge L. Passardi 25%; Marcelo F. Passardi 25%; Inés Santangelo 25% y Sergio F. Passardi 25%).

3- La duración del Contrato Social es de Veinte años a con de la fecha de inscripción de la reconducción societaria en el Registro Público de Comercio.

§ 30 62214 Mar. 17

MAS SHIPPING SERVICES S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Miguel Angel Segovia, nacido el 21 de marzo de 1953, casado en segundas nupcias con Liliana Beatriz Rodríguez, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Castagnino Nº 390, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 11.021.076; Liliana Beatriz Rodríguez, nacida el 07 de octubre de 1965, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Segovia, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Castagnino Nº 390 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 17.413.332.

Fecha de Instrumento de Constitución: 08 días del mes de Enero de dos mil ocho.

Razón Social: Mas Shipping Services Sociedad Responsabilidad Limitada.

Domicilio de la Sociedad: 9 de Julio Nº 535, de la localidad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior a las siguientes operaciones: 1) Funcionamiento de agencia marítima lo que implica a título enunciativo actividades como: -servicios de atención operativa a buques, barcasas, remolcadores, lanchas, tripulaciones, armadores, fletadores, operadores y representaciones tales como provisiones, lavadero, retiro de residuos desde abordaje para procesamiento y/o disposición final; -servicio de traslados de personal y/o elementos incluyendo trámites migratorios a buques, tripulaciones, tramitaciones ante Prefectura Naval Argentina, trámites antes la Dirección General de Aduanas, Sanidad Marítima de Fronteras, Consulados, Embajadas; -servicios a las exportaciones e importaciones, a cargas y/o descargas y de todo movimiento de mercancías, custodia de toda clase de mercancías, bienes o documentos por cuenta de terceros, a terminales de embarque ya sea a granel sólidos y/o líquidos, containers, productos embolsados; -contratación de servicios de transporte y almacenaje de mercancías, operaciones de estibaje, todas ellas realizadas a través de terceros, incluyendo despachos conexos con el transporte aéreo relativo en cargas/descargas entradas/salidas de aeropuertos; entrada salida de buques y/o artefactos navales y/o tripulaciones, elementos, repuestos para buques desde y/o hacia el exterior\interior del país; toda clase de representaciones y/o mandatos y/o comisiones comerciales incluyendo comprar y vender o alquilar bienes muebles e inmuebles para cargadores, armadores, fletadores, nacionales y/o internacionales ante autoridades argentinas relacionadas con la profesión-, contratación de servicio de traducciones; -coordinación de servicios médicos abordaje para tripulantes; -servicios de provisión y/o trasvase de líquidos, combustibles, lubricantes, grasas; -servicio de limpieza de bodegas, barcasas, tanques de plantas en tierra; -servicio de serenos, guardias; -servicio de personal eventual y/o discontinuo, contratación de servicios técnicos, de ingeniería, empresas de construcciones portuarias y/o industrial; -arrendamiento de amarraderos isleños, controles y servicios de comunicaciones varios por radio vhf y blu marinos, contratación de servicio en planta de tratamiento de residuos sólidos, líquidos; contratación de servicio de fumigaciones de cereales y productos de exportación. 2) La sociedad no podrá realizar tareas que exijan título profesional a no ser por intermedio de profesionales con título habilitante, contratado al efecto y siempre acorde a las normativas legales correspondientes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Cien Mil Pesos (\$ 100.000)

Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán actuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, artículo 91, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La administración estará a cargo del Señor Miguel Angel Segovia por el término de duración del Contrato.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Organización de la Representación Legal: La representación estará a cargo del señor Miguel Angel Segovia.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 74 62029 Mar. 17

MELODIAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Com. 1º a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe ha ordenado la siguiente publicación: En autos caratulados: "MELODIAS S.R.L. s/contrato", Expte. Nº 1120 Fº 288 Año: 2008, se resuelve la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: "MELODIAS S.R.L."

Fecha de Constitución contractual: 22 de octubre de 2.008.

Socios: Mario Oscar Paganini, argentino, de apellido materno: "Nicolini" casado, nacido el 5 de octubre de 1931, DNI. Nº 6.210.826, jubilado, domiciliado en calle Salvador Caputto 3326 de esta ciudad de Santa Fe.

César Hugo Miretti, argentino, de apellido materno: "Garassino", soltero, nacido el 25 de mayo de 1976, DNI Nº 24.995.745, comerciante, domiciliado en Hipólito Irigoyen 3342 Dto. 1 de la ciudad de Santa Fe.

Domicilio: C. Saavedra 3135 Planta Alta - Santa Fe.

Plazo de duración: 10 (diez) años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación en el país, por cuenta propia, de tercero o asociadas a terceros en la medida que lo permita la ley vigente, de las actividades referentes al SEI vicio de comunicación, especialmente ejercer la radiodifusión mediante todas sus frecuencias. En dichas prestaciones de servicio se ajustará a los principios enumerados en el artículo 4º de la Ley 22285, dando preferencia a las expresiones artísticas y de bien público.

Podrá contratar, con la debida autorización de las autoridades pertinentes, la repetición de los programas internos y externos que se encuadren en los principios enunciados anteriormente especialmente se tendrá en cuenta por lo prescripto en los arts. 14 a 24 de la Ley 22285. La sociedad explotará el servicio de radiodifusión en frecuencia modulada que figura enunciada en el Comité Federal de Radiodifusión con el número 91.5, en Expte. 149/96 del 25/03/97, pudiendo posteriormente cambiarlo de acuerdo a las necesidades operativas modificación que será puesta en conocimiento del COMFER, también podrá para el cumplimiento del objeto social, explotar el área de servicios publicitarios en toda su extensión y operará con estudio de grabación propia.

Capital social: Pesos \$ 35.000,- (Treinta y cinco mil pesos). Administración: César Hugo Miretti

Fecha cierre de balance: el día 30 de Octubre de cada año. A dicha fecha se practicará un inventario a los efectos de confeccionar los estados contables pertinentes, para determinar el estado económico y financiero de la empresa, los resultados obtenidos en el ejercicio, todo de acuerdo con normas técnicas contables usualmente aceptadas y de aplicación generalizada.

La fiscalización de los negocios sociales podrá se efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Santa Fe, 9 de febrero de 2.008. Secretaria, Mercedes Kolev.

\$ 40 62112 Mar. 17

RUGE FOOD DRINK'S & WATHER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dentro de los obrados caratulados

"Ruge Food Drink's & Wather S.R.L." se ha Ordenado la siguiente publicación exigida por la ley 19.550, atento la inscripción del Contrato constitutivo de la sociedad.

1.- Datos de los Socios: Secco Carlos Walter Rubén, argentino, de 35 años de edad, nacido el 11 de Mayo de 1973, titular del D.N.I. Nº 23.344.184, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Filippini Nº 2677 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y, Medina Claudio Germán, argentino, de 27 años de edad, nacido el 09 de Febrero de 1981, titular del D.N.I. Nº 28.536.201, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle España Nº 7084 de la ciudad de Rosario

2.- Fecha del Contrato Constitutivo: 22 de Enero del año 2009.-

3.- Denominación: RUGE FOOD DRINK'S & WATHER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y/O RUGE FOOD DRINK'S & WATHER S.R.L.

4.- Duración: Tendrá una duración de 5 años contados desde la inscripción por ante el Registro Público de Comercio.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta al por menor a consumidores en general sean estas personas físicas y/o jurídicas de alimentos, bebidas y agua envasada fabricados por terceras personas ya sean físicas y/o jurídicas.

6.- Capital Social: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos \$ 36.000 (pesos treinta y seis mil) dividido en 360 (trescientos sesenta) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una; Secco Carlos Walter Rubén suscribe la cantidad de 180 (ciento ochenta) cuotas de capital, representativas del 50 % (cincuenta por ciento) del total del capital social, que representan la suma de \$ 18.000,00 (pesos dieciocho mil) y Medina Claudio Germán suscribe la cantidad de 180 (ciento ochenta) cuotas de capital, representativas del 50% (cincuenta por ciento) del total del capital social, que representan la suma de \$ 18.000,00 (pesos dieciocho mil).

7.- Dirección y Representación: La representación de la sociedad estará llevada a cabo por una Gerencia que podrá ser singular o plural y ejercida por un socio y/o un no socio indistintamente según decisión de los socios adoptados en asamblea.- En Uso de las facultades del contrato constitutivo los socios han designado Gerente mediante acta Nº 1 de fecha 22 de Enero del año 2009 a Medina Claudio Germán, argentino, de 27 años de edad, nacido el 09 de Febrero de 1981, titular del D.N.I. Nº 28.536.201, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle España Nº 7084 de la ciudad de Rosario, quien ejercerá la Dirección y Representación de la sociedad como una Gerencia singular.

8.- Cierre del Ejercicio: Los Días 31 de Diciembre de cada año.

9.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad es un derecho de todos y cada uno de los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por si o por el profesional que designen, la revisión de las registraciones contables

\$ 50 61959 Mar. 17

DANTE TANINO HOGAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nº 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "Dante Tanino Hogar S.A. s/Designación de Autoridades", Expte Nº 17 Folio, año 2009 trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma DANTE TANINO HOGAR S.A., con sede social en Patricio Diez Nº 949 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 43 de fecha 04 de febrero de dos mil nueve y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio Nº 224 de fecha 4 de Febrero de dos mil nueve, quedando constituido como así:

Presidente: Presidente: Luis Mario Tanino, apellido materno Wenk, nacionalidad argentina, nacido el 28/01/50, divorciado, L.E. Nº 7.709.694, domiciliado en Patricio Diez Nº 949 de Reconquista, Provincia de Santa Fe. CUIT Nº 23-07709694-9. Vice Presidente: Licia Valeria Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 27/12/72, casada con Gerardo Imhoff, D.N.I. Nº 23.142.568, domiciliada en 9 de Julio Nº 256 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIL Nº 27-23142568-9. Directores Titulares: Amanda Elena Wenk, nacionalidad argentina, de apellido materno Moreschi, nacida el 10/09/28, viuda, L.C. Nº 6.455.124, domiciliada en 9 de Julio Nº 667 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 27-06455124-3. Gisela Carolina Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 12/10/71, casada con Fernando Soria, D.N.I. Nº 22.408.081, domiciliada en Habegger Nº 1.459, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 27-22408081-1. Flavia Elena Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 12/02/82, soltera, D.N.I. Nº 29.350.058, domiciliada en calle Almirante Brown Nº 1125 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIL Nº

23-29350058-4. María Virginia Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 26/12/75, casada con Martín Abel Ríos, D.N.I. Nº 25.089.696, domiciliada en Olessio 924, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIL Nº 23-25089696-4.- Síndico Titular: Mario Aníbal Sandrigo, nacionalidad argentina, de apellido materno Goi, nacido el 13/04/50, casado con Mabel Bernardita Dolzani, D.N.I. Nº 7.709.780, domiciliado en calle 20 Nº 343, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, CUIL Nº 20-07709780-6. Síndico suplente: Nidia Elida Acquaroli, nacionalidad argentina, de apellido materno Ramseyer, nacionalidad argentina, nacida el 22/09/52, soltera, D.N.I. Nº 10.184.424, domiciliada en calle Almirante Brown Nº 1.668, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. CUIT Nº 27-10184424-8.- hasta concluir el mandato. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Duilio F. Hail. Secretario. Reconquista, 9 de marzo de 2008

\$ 44,77 62119 Mar. 17

FYCSA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por resolución del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, secretaria del Dr. Federico Bertram se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 12 de fecha 19 de septiembre de 2008, los integrantes de la sociedad Sres. Daniel Ferrero, D.N.I. Nº 12.114.956, domiciliado en calle J. Godeken 647 y Ismael Miguel Agustín Ferrero, L.E. Nº 6.113.813, domiciliado en calle J. Godeken 657, ambos de localidad de Chañar Ladeado, han resuelto ampliar el Objeto Social, Aumentar el Capital Social y Aumentar el importe de la Garantía por desempeño de Director, y en consecuencia modificar los Arts. 3º, 4º y 10º del Estatuto Social, de acuerdo a lo siguiente: "Artículo Tercero".. La sociedad tiene por objeto: dedicarse a: 1) Compraventa, incluido el acopio y comercialización de cereales, oleaginosas, granos y semillas 2) Compraventa de semillas, fertilizantes y agroquímicos y otros insumos agropecuarios 3) Cría, invernada y engorde a corral de ganado bovino y porcino 4) Servicio de transporte automotor de cargas 5) Servicios de cosecha mecánica de granos, labranza, siembra, pulverización, desinfección y fumigación de predios rurales 6) La producción y comercialización de alimentos balanceados para animales y otros que tengan relación directa con su objeto principal, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, con organismos o personas oficiales, mixtas o privadas, pudiendo a tal fin realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con dicho objeto social y teniendo plena capacidad jurídica para ello. "Artículo Cuarto": El Capital Social asciende a la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) representado por 3.000 acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. "Artículo Décimo": Los directores deben presentar la siguiente garantía: Dejar depositado en la Sociedad, la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) en efectivo, o en títulos públicos por su valor nominal, cada uno de ellos, como garantía de su desempeño.

\$ 39 62222 Mar. 17

DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por instrumento de fecha 24 de abril de 2008, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Mario Roberto Litmanovich, D.N.I. 11.871.041, argentino, comerciante, nacido el 12 de abril de 1955, casado en primeras nupcias con María Eugenia Luraschi y domiciliado en calle 9 de Julio Nº 1149 de Rosario-, Vicepresidenta: Beatriz Josefina Wulfsohn, L.C. Nº 2.354.187, argentina, comerciante, nacida el 26 de abril de 1932, de estado civil viuda de sus primeras nupcias con Saúl Litmanovich y domiciliada en calle 9 de Julio Nº 1149 de Rosario; Directores Titulares: María Eugenia Luraschi, D.N.I. Nº 11.446.454, argentina, comerciante, nacida el 29 de octubre de 1954, casada en primeras nupcias con Mario Roberto Litmanovich y domiciliada en calle 9 de Julio Nº 1149 de Rosario y Rodolfo Angel Bertolini, D.N.I. Nº 13.255.996, argentino, comerciante, nacido el 10 de setiembre de 1959, casado en primeras nupcias con María del Carmen Albrizio y domiciliado en calle Cullen Nº 1159 de Rosario y como Directora Suplente: Mirta Adriana Litmanovich, D.N.I. Nº 12.360.034, argentina, empleada, nacida el 27 de enero de 1958, divorciada de sus primeras nupcias con Norberto Alonso según Resolución Nº 864 de fecha 9 de diciembre de 2003 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, con domicilio en calle Bv. Oroño Nº 1015 Piso 13 Departamento "B" de Rosario. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados.

\$ 22 62188 Mar. 17

ENCAR CHABAS S.A.

ESTATUTO

Se hace saber por un día conforme lo establece el Artículo 10 de la ley 19550, modificado por la ley 21.357, que: Constitución:

1) Socios: Señores Susana Alicia Geromini, argentina, nacido el 21 de Febrero de 1952, DNI N° 10.383.129, casada en primeras nupcias con Luis Carlos Zuliani, de profesión comerciante, domiciliada en calle Mariano Moreno 1993 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe y Luis Carlos Zuliani, argentino, nacido el 17 d Abril de 1948, DNI N° 6.073.978, casado en primeras nupcias con Susana Alicia Geromini, e profesión comerciante, domiciliado en calle Mariano Moreno 1993 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 31/07/2008.

3) Denominación social: ENCAR CHABAS Sociedad Anónima.

4) Domicilio Legal: Manuel Quintana 2020 - Chabás - Santa Fe.

5) Objeto Social: objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a la siguientes actividades: I) Fabricación de tubos de aireación, chapas para cosechadoras y chapas zarandas en general. Fabricación de repuestos y piezas para maquinarias agrícolas y para plantas de silo. II) Explotación agropecuaria de inmuebles rurales propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto.

7) Capital Social: \$ 100.000.

8) órgano de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de u Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y u máximo de cinco, quienes durarán en funciones un ejercicio y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea debe designar suplentes en menor, igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designará quien o quienes se desempeñarán como Directores Titulares y suplentes. Luego el Directorio distribuirá los cargos respectivos. El Director suplente reemplaza al Director Titular en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

9) Directorio: Presidente: Luis Carlos Zuliani y Director Suplente: Susana Alicia Geromini.

10) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente con un Director o a dos Directores en forma conjunta en aso de ser Directorio Plural.

11) Fiscalización: la fiscalización está a cargo de los socios prescindiendo en consecuencia de la sindicatura, según lo prescripto por el Artículo 284 de la ley 19.550 y modificaciones.

12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 48 62145 Mar. 17

PRIMORDIAL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 08-05-2007 se procedió en razón de las observaciones formuladas por la Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio a la readecuación de los Art. 3° y 5° del Estatuto Social, que fueran reformados en la Asamblea General Extraordinaria del 30-05-2005, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo 3°: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curan. 2) Explotación de la medicina, tratamiento y cuidado de gerentes y enfermos mentales, mediante la instalación de clínicas en general, clínicas geriátricas y clínicas neuropsiquiátricas. 3) Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas, que tenga por fin

el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. 4) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos de instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. A tal fin, la sociedad deberá designar un director técnico médico, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. Se hace constar que los honorarios provenientes del ejercicio profesional de los socios matriculados en el arte de curar serán de pertenencia exclusiva de los profesionales que lo devenguen sin formar parte del ingreso no de las utilidades de la sociedad. Artículo 5°: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

\$ 45 61990 Mar. 17

TRANSPORTES PALANDRI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Francisco Mariano Palandri, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 23.895.952, nacido el 13 de Abril de 1974, de profesión comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de Mariana del Carmen Pot-Marrone, según resolución N° 488 de fecha 2 de Agosto de 1999 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5a. Nominación de Rosario, domiciliado en la calle Wilde N° 578 bis de la ciudad de Rosario y María Florencia Palandri, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 31.458.932, nacida el 19 de Febrero de 1985, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en la calle Juan José Paso N° 8501 de la ciudad de Rosario, en fecha 9 del mes de Marzo de 2009 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de TRANSPORTES PALANDRI S.R.L. Domicilio de la sociedad: Wilde N° 578 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de la actividad de transporte de cargas. En cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por 30 años más. Capital social: \$ 60.000 (pesos sesenta mil). Organo de administración y representación legal: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. Con fecha 9 de marzo de 2009 se designa al Sr. Francisco Mariano Palandri, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 23.895.952, para ocupar el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y teniendo uso de la firma social. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 25 62128 Mar. 17

GAGLIARDI & YAPPERT

CONTADORES ASOCIADOS

S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli, dictada en autos: "GAGLIARDI & YAPPERT CONTADORES ASOCIADOS S.R.L. s/Designación de Gerente - Expte. N° 29 - Folio N° 295 - Año 2009", y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente:

Conforme lo dispone el Acta N° 16 de fecha 17/11/2007, los socios de GAGLIARDI & YAPPERT CONTADORES ASOCIADOS S.R.L., designan como socio gerente a la C.P.N. Silvia Alejandra Yappert, D.N.I. N° 18.242.361, quien acepta el cargo para el que ha sido designada.

Santa Fe, 10 de Marzo de 2009. - Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 62126 Mar. 17

LIVE S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Objeto: la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios.

\$ 15 62186 Mar. 17

BATERIAS ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Marcelo Osvaldo Ciliberti, D.N.I. Nº 17.079.572, argentino, casado, nacido el 20 de noviembre de 1964, comerciante, domiciliado en calle Paraguay 3330 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe y Miguel Angel Cuello, D.N.I. Nº 10.987.052, argentino, casado, nacido el 19 de noviembre de 1953, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 2321 Dto. 2 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de constitución: 05 de marzo de 2009.

3) Denominación Razón Social: "BATERIAS ROSARIO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 9 de Julio 2321 Dto. 2 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y distribución de baterías para vehículos y de repuestos para automotores y camiones a nivel mayorista y minorista por cuenta propia y de terceros.

5) Plazo de duración: 10 años desde la fecha de inscripción del contrato.

6) Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por el socio gerente Marcelo Osvaldo Ciliberti y la fiscalización será ejercida por todos los Socios.

7) Capital Social: El capital social es de Cuarenta y Dos Mil Trescientos Pesos (\$ 42.300.-) dividido en Cuatrocientas Veintitrés cuotas de Cien Pesos (\$ 100.-) cada una.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 20 62139 Mar. 17

ANTONIO N. HERRERA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO.

Por asamblea general extraordinaria de fecha 11/02/2008, ANTONIO N. HERRERA S.A., inscripta por ante el RPC en Estatutos, al Tomo 135, Folio 561, Número 116, de fecha 14/05/1984; al Tomo 66, Folio 1150, Nº 242 del 19/08/1985 al Tomo 76, Folio 401, Nº

35 del 24/02/1995; al Tomo 87, Folio 13884, Nº 682 del 02/12/2006, ha designado a los integrantes del nuevo directorio que quedará conformado de la siguiente manera: Antonio Nelson Herrera, DNI. 6.027.269, argentino, con domicilio en calle Guiraldes 2182, de la localidad de Funes, estado civil casado, fecha de nacimiento 26/05/1965, como Presidente; Víctor Hugo Fernando Herrera, DNI. 17.280.944, argentino, con domicilio en calle Bigatti 2132, de la ciudad de Rosario, estado civil casado, fecha de nacimiento 26/05/1965 como Vicepresidente; Emilio Nicolás Herrera, DNI. 8.344.945, argentino, con domicilio en calle Guiraldes 2287, de la localidad de Funes, estado civil casado, fecha de nacimiento 24/09/1950, como Director; Mario Gustavo Medrán, DNI. 21.962.874, argentino, con domicilio en calle Agrelo 1134 de la ciudad de Rosario, estado civil casado, fecha de nacimiento 13/04/1971, como Director; Julio César Nicolás Herrera, DNI. 23.049.884, argentino, con domicilio en calle Zenón Pereyra 2474, de la ciudad de Rosario, estado civil divorciado, fecha de nacimiento 16/05/1973, como Director Suplente y Antonio Nelson Sebastián Herrera, argentino, DNI. 31.961.941, con domicilio en calle Guiraldes 2182, de la localidad de Funes, estado civil soltero, fecha de nacimiento 04/01/1986 como Director Suplente.

\$ 26 62195 Mar. 17

ITUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fernando Martín Iturbe, nacido el 23/06/71, arquitecto, casado en primeras nupcias con Lorena Carla Capucci, D.N.I. 22.189.120 y Lorena Carla Capucci, nacida el 20/03/75, casada en primeras nupcias con Fernando Martín Iturbe, comerciante, D.N.I. 24.552.609; ambos argentinos y domiciliados en Tucumán 424, San Lorenzo.

2) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la contratación de mano de obra y maquinarias y/o equipos para la construcción de inmuebles residenciales y no residenciales por cuenta y orden de terceros sin aporte de materia prima y demás servicios relacionados con la construcción, la ejecución de proyectos de arquitectura y consultoría técnica.

3) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos).

4) Fecha de la modificación: 3 de Febrero de 2009.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL a los 11 días del mes de Marzo de 2009.

\$ 15 62210 Mar. 17

FEE UN S.R.L.

CESION DE CUOTA

CAMBIO DE SOCIO GERENTE

1) Susana Beatriz Oriol cede y transfiere 420 cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una, a Renzo Banchemo, apellido materno Viutti, D.N.I. 33.069.165, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8 de mayo de 1987, con domicilio en calle Mendoza 940 4 A de Rosario, lo que representa un 35% del capital.

2) Mara Leticia Rodrigo cede y transfiere 660 cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una, a Renzo Banchemo, apellido materno Viutti, D.N.I. 33.069.165, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8 de mayo de 1987, con domicilio en calle Mendoza 940 4º A de Rosario, lo que representa un 55% del capital.

3) Mara Leticia Rodrigo cede y transfiere 120 cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una, a Graciela Liliana Rodríguez, apellido materno García, D.N.I. 12.524.018, argentina, comerciante, nacido el 26 de marzo de 1958, con domicilio en calle Santa Fe 4466 de Rosario que representa un 10% del capital. El Capital Social que es actualmente de 1200 (un mil doscientas) cuotas de \$ 10.- cada una, es decir \$ 12.000.- queda así conformado: Graciela Liliana Rodríguez 120 cuotas de \$ 10.- c/u, es decir \$ 1.200. Renzo Banchemo 1080 cuotas de \$ 10.- c/u, es decir \$ 10.800. Conforme a la cláusula Sexta es designado Socio Gerente Renzo Banchemo, D.N.I. 33.069.165 quien actuará conforme a la cláusula antedicha.

\$ 15 62138 Mar. 17

MASTERNET SC

MODIFICACION CLAUSULA DE CAPITAL

Fecha: 9 de marzo de 2009.

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Hugo Perazzo es titular del 67% del capital o sea la suma de pesos veintiséis mil ochocientos (\$ 26.800.-) y la socia Paola Perazzo, es titular del 33% del capital social o sea la suma de pesos trece mil doscientos. (\$ 13.200.-). El aumento del capital se integra en este en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea que los socios integran la suma de pesos nueve mil (\$ 9000.-), lo que se justificará mediante la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe Agencia Tribunales de Rosario. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos trece mil (\$ 13.000.-) y el saldo de pesos veintisiete mil (\$ 27.000) los socios se comprometen a integrarlo también en dinero efectivo dentro del año de la firma del presente. De forma.

\$ 19 62203 Mar. 17

TRES CORAZONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los efectos de comunicar la cesión de las cuotas sociales de la firma TRES CORAZONES SRL., en donde el Sr. Adrián Cirimele, argentino, DNI. Nº 18.515.471 casado en 1ras nupcias con María Eugenia Gil, nacido el 30 de Noviembre de 1967, con domicilio en calle Bv. Oroño 1482 piso 3ro. de la ciudad de Rosario, de profesión Licenciado en Marketing, por el presente acto vende, cede y transfiere al Sr. Gonzalo Gabriel Gil, argentino, DNI Nº 18.437.375, soltero, nacido el 22 de Noviembre de 1967, con domicilio en calle Cerrito Nº 1750 de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante; la suma de dos (2) cuotas de pesos mil cada una (\$ 1.000.-) equivalente a la suma de pesos dos mil (\$ 2.000.-); es decir la totalidad de sus cuotas sociales; quedando la firma conformada por los Sres.: María Eugenia Gil, argentina, casada en 1ras nupcias con Adrián Cirimele, DNI. Nº 23.640.499, nacida el 4 de Diciembre de 1973, con domicilio en calle Bv. Oroño Nº 1482 piso 3ro. de la ciudad de Rosario, de profesión Empresaria, y el Sr. Gonzalo Gabriel Gil, argentino, DNI Nº 18.437.375, soltero, nacido el 22 de Noviembre de 1967, con domicilio en calle Cerrito Nº 1750 de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante. Rosario, 25 de Febrero de 2009.

\$ 20 61992 Mar. 17

FADE S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Darío Svegliati, D.N.I. 23.350.802, argentino, casado en primeras nupcias con doña Karina Marcela Porfiri, nacido el 26 de marzo de 1973, empresario, domiciliado en calle Prebistero Daniel Segundo Nº 1543 de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución, provincia de Santa Fe; Edgardo José Svegliati, D.N.I. 17.194.574, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marisa Malvina Garibaldi, nacido el 20 de enero de 1965, empresario, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen Nº 22 de la ciudad de Arroyo Seco, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; y Gerardo Fabián Perazzo, D.N.I. 17.070.233, argentino, soltero, nacido el 12 de abril de 1965, empresario, domiciliado en calle Belgrano Nº 1353 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 16/02/2009.

3. Denominación Social: "FADE S.R.L.".

4. Domicilio: Belgrano Nº 1353 de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: 1) Fabricación, compra, venta, transporte, fletes, acarreos, distribución, logística, reparación, almacenamiento, importación, y/o exportación de productos metálicos; 2) Fabricación y reparación de equipos y/o sus partes para la industria siderúrgica, metalúrgica y/o automotriz.

6. Plazo de Duración: cincuenta años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil).

8. Administración y Representación: A cargo del socio Gerardo Fabián Perazzo, que fue designado socio gerente de la sociedad. A tal fin utilizará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" y precedida por la denominación social, actuando en forma individual.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 15 62009 Mar. 17

DIRECT SOLUCIONES

LOGISTICAS S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio Rosario, Secretaría del Dr. Hugo Orlando Vigna, en los autos DIRECT SOLUCIONES LOGISTICAS" S.R.L. (Expte. Nº 171/2009), se ordena la publicación de edictos ampliatorio en cumplimiento de la Ley 19,550 a fin de publicar los siguientes datos ampliatorios en relación al Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a saber: -

Integrantes: Elisabet Alejandra de Jesús, DNI nº 29.232.686, argentina, soltera, comerciante, nacida el 21 de enero de 1.982, domiciliada realmente en calle Gálvez nº 2.741 de Rosario, C.U.I.L. Nº 27-29232686-1, Eduardo Gabriel Cuevas, DNI nº 23.462.372, argentino, casado con Gabriela Lorena Gallaratto, comerciante, nacido el 29 de julio de 1.973, domiciliado realmente en calle Maciel nº 655 de Rosario, C.U.I.T. nº 23-23462372-9, Marina Patricia Melendo, DNI nº 28.964.652, argentina, soltera, comerciante, nacida el 11 de Agosto de 1.981, domiciliada realmente en calle Luis Vila nº 380 de Rosario, C.U.I.T. nº 27-28964652-9, y Martín Alfredo López, DNI nº 30.431.540, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14 de enero de 1.975, domiciliado realmente en calle Pasaje 1.381 nº 1.873 de Rosario.

\$ 15 62013 Mar. 17

GEMINELLI S.A.

NOMBRAMIENTO DEL

NUEVO DIRECTORIO.

Conforme al acta de directorio Número 77 de fecha 06/10/2008 y al acta de Asamblea Ordinaria Unánime Número 21 de fecha 03/10/2008, a los efectos de su inscripción en el R.P.C., se publica por el término de la ley el nombramiento del nuevo directorio de Geminelli por vencimiento de su S.A. por vencimiento de mandato. Los nombres y cargos se detallan a continuación: Presidente: Edgard Máximo Geminelli, Vicepresidente: Simeón Flecha Villamayor, Director suplente: Juan Carlos Lamónaco, quienes desempeñaran sus funciones por el termino de 3 ejercicios.

\$ 15 62053 Mar. 17

PUERTO FUMIGACIONES S.R.L.

CONTRATO

Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad será amplia y podrá ser ejercida por cualquiera de los socios en cualquier momento, quienes podrán examinar personalmente o por medio de asesor autorizado por el, los libros y papeles sociales y recabar los informes que estima pertinentes, en un todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 55 de la Ley 19.550.

\$ 15 62058 Mar. 17

TIJUANA S.A.

EN LIQUIDACION

CANCELACION DE LA INSRIPCION REGISTRAL

A todos los efectos se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria número 2 de la fecha 10/12/2008, los accionistas deciden la Cancelación de la Inscripción Registral de "TIJUANA S.A. EN LIQUIDACION", Acta de asamblea constitutiva inscripta en Estatutos, al Tomo 82, Folio 1.939 y Número 112, en fecha 20/03/2000, Aumento de Capital inscripto el 31/10/2001 al Tomo 82, Folio 8161 Número 420 y Disolución inscripta en Estatutos al Tomo 88, Folio 17.207 y Número 744, en fecha 11/12/2007. Rosario, 9 de marzo de 2009.

\$ 15 62060 Mar. 17

COMIDAS COTIDIANAS S.R.L.

CONTRATO

Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra Nominación del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente inscripción:

1- Denominación: "COMIDAS COTIDIANAS S.R.L.

2- Socios: Luis Alberto Ferraro, argentino, nacido el 16/10/1971, de profesión consultor, soltero, con domicilio en Mitre 1322 9 B, Rosario, Pcia de Santa Fe, con DNI 22.391.341, Walter Marcelo Peirone, argentino, nacido el 09/01/1975, de profesión Ingeniero en sistemas, soltero, con domicilio en calle San Martín 1274 piso 1 dto. B, Rosario, Pcia. de Santa Fe con DNI 24.322.222 Y Jorge Luis Fernando Caminotti, argentino, nacido el 27/06/1946, de profesión contador público, viudo, con domicilio en calle Catamarca 1533 piso 7 Dto. 1, Rosario, Pcia de Santa Fe, con DNI 6.067.508.

3 - Fecha de Constitución: 10 de Febrero de 2009.

4 - Domicilio: Mitre 1322 9B de la ciudad de Rosario.

5 - Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a. Gastronómica: Producción, transformación, comercialización, importación, exportación y distribución por mayor y por menor de productos alimenticios, elaborados o semielaborados, de cualquier tipo y naturaleza, en todas la variedades y tipos de envasado. b. Comercial: Explotación de negocios del ramo restaurantes, bar, confitería, pizzería, despacho de bebidas de toda clase, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Servicios de organización de eventos y explotación de salones de fiesta. c. Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, referidas a los bienes y servicios mencionados en los incisos precedentes.

A tal efecto la sociedad podrá participar en licitaciones, concurso de precios, contrataciones directas, o cualquier otro tipo de selección y/o adjudicación, públicas o privadas, cualquiera fuera la jurisdicción del ente otorgante, municipal, comunal, provincial, nacional e internacional, y explotar dichas concesiones, ya sea en forma individual o asociado con terceros en cualquiera de sus formas.

6 - Plazo: 10 Años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: Pesos Cien Mil.

8 - Administración: a cargo de Luis Alberto Ferraro.

9 - Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10 - Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 32 62038 Mar. 17

ESTUDIO + S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los cuatro días del mes de Diciembre de 2008, se reúnen los Sres. Eduardo Pablo Ridolfo, nacido el 27/10/1966, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Santa Fe 1185 de la ciudad de San Jorge, DNI 17.768.672 como cedente; el Sr. Marcelo Claudio Ponzellini, nacido el 31/03/1968, casado, argentino, Arquitecto, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 1590 de la ciudad de Rosario, DNI 20.175.756 y el Sr. Alejandro Beltramone, nacido 19/08/1966, divorciado, argentino, Arquitecto, domiciliado en calle Santa Fe 1247, Piso 5, Dto. 3 de la ciudad de Rosario, DNI 17.826.587 como Cesionarios únicos socios de Estudio + SRL acuerdan:

Primero: el Sr. Eduardo Pablo Ridolfo vende, cede y transfiere: 2000 cuotas sociales de su propiedad de valor nominal diez (\$ 10) al Sr. Marcelo claudio Ponzellini y 2000 cuotas sociales de su propiedad de valor nominal diez (\$ 10) al Sr. Alejandro Baltramone.

Segundo: Se decide incorporar como Socio Gerente al Sr. Alejandro Beltramone quien hará uso de la firma en forma indistinta.

Tercero: Capital Social: El capital de Estudio + SRL, queda compuesto de la siguiente manera: el Sr. Marcelo, Claudio Ponzellini, con cuatro mil (4.000) cuotas de capital social de pesos diez (\$ 10) o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y el Sr. Alejandro Beltramone en cuatro mil (4.000) cuotas de capital social de pesos diez (\$ 10) o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

\$ 15 62120 Mar. 17

MANRIQUE S.R.L.

NUEVO SOCIO GERENTE

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que ha fallecido el Socio Gerente de la Firma Manrique SRL, Sr. Héctor Manrique el pasado 5 de abril de 2008 y que sus herederos por medio de Administrador Provisorio de Herencia nombran a la Socia Ana María Campagnolo, viuda de Manrique como nueva Socia Gerente de la Firma Manrique S.R.L., solicitando la respectiva inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Fecha del Acta: 27/02/2009

\$ 15 62099 Mar. 17

ESCODA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Conforme a la modificación de domicilio de ESCODA S.A., a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por término de ley: 1. Nuevo Domicilio: Córdoba N° 1464, 1º Piso departamento "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15 62140 Mar. 17

OPERADORES ASOCIADOS S.R.L.

EDICTO ADICIONAL

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art.10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día que:

Ante la observación efectuada con fecha 5 de Marzo de 2009, se procede rectificar la fecha de constitución de Operadores Asociados S.R.L., siendo la misma el 26 de Diciembre de 2008.

Además, se aclara que la administración y dirección estará a cargo de un gerente, quién a tal fin usará su firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social. Se designa como Socio Gerente a Vanesa Winger.

\$ 15 62127 Mar. 17

ZAVALLA CEREALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la localidad de Rosario, a los 15 días del mes de diciembre de dos mil ocho, entre los señores Rubén Darío Graziosi, argentino, nacido el 20 de junio de 1974, DNI. N° 23.740.841; soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Bvard. Villarino N° 2345, Pablo Andrés Graziosi, nacido el 16 de febrero de 1976, DNI. Nro. 23.740.940, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento s/Nro. y Julián Martín Graziosi, nacido el 30 de junio de 1978, DNI. Nro. 26.840.105, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Bv. Villarino s/Nro., todos de la localidad de Zavalla e hijos de Rubén Juan Graziosi y María Cristina Liberatti, únicos socios de la Sociedad que gira bajo, la denominación "ZAVALLA CEREALES S.R.L." domiciliada en Bv. Sastre N° 2850, de la localidad de Zavalla, inscripta en Contratos al Tomo 123, Folio 3183, N° 959, en fecha 29 de agosto de 1972, y sus modificaciones, en adelante Los Cedentes y Gabriel Eduardo Martín, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1961, DNI. N° 14.426.550, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Milo, de profesión comerciante, domiciliado en calle Iriondo Nro. 1049, de la localidad de Rosario, de apellido materno Moix, todos hábiles para contratar convienen celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas sujeto a las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan:

Primero: los señores Graziosi, Rubén Darío, Pablo Andrés y Julián Martín venden, ceden y transfieren según el siguiente detalle: Rubén Darío Graziosi al señor Gabriel Eduardo Martín, vende la cantidad de 1284 cuotas de Un Peso (\$ 1) cada una, del Capital social, conforme el Artículo Cuarto del contrato social en la suma \$ 19.260.- el mismo será abonado el 26 de diciembre de 2008. Pablo Andrés Graziosi al señor Gabriel Eduardo Martín vende la cantidad de 233 cuotas de Un Peso (\$ 1) cada una, del Capital social, conforme el Artículo Cuarto del contrato social en la suma de \$ 3.495.- el mismo fue abonado en dinero efectivo mediante cuatro pagos consecutivos los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2008, el primero de \$ 945 y los tres restantes de \$ 850.- Julián Martín Graziosi al señor Gabriel Eduardo Martín vende la cantidad de 233 cuotas de Un Peso (\$ 1) cada una del Capital social, conforme el Artículo Cuarto del contrato social en la suma de \$ 3.495.- el mismo fue abonado en dinero efectivo mediante cuatro pagos consecutivos los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2008, el primero de \$ 945 y los tres restantes de \$ 850.- Segundo: A raíz de esta cesión. El Capital Social queda integrado de la siguiente forma: pertenecen a los Sres. Rubén Darío Graziosi, Pablo Andrés Graziosi, Julián Martín Graziosi y Gabriel Eduardo Martín, 1.750 cuotas que representan la suma de \$ 1.750 a cada uno en partes iguales representando el 25% del capital social. Tercero: La presente cesión se efectúa habiéndose cumplimentado previamente con la notificación a los socios a fin de posibilitar la aplicación del derecho de preferencia, establecido en el artículo Noveno del Contrato Social, firmando la presente los Sres. Rubén Darío Graziosi, Pablo Andrés Graziosi y Julián Martín Graziosi, quienes expresan su conformidad con la transferencia de las cuotas al Sr. Gabriel Eduardo Martín. Cuarto: LA Cesionaria ratifica por el presente todas las cláusulas, condiciones y especificaciones del Contrato Social que se encuentran vigentes a la fecha.

\$ 76 62047 Mar. 17

L 3 M S.R.L.

CONTRATO

El 13/02/2009 se constituyó "L 3 M S.R.L.", domicilio San Martín 4458 P.A Rosario. Socios: Paul Guido Pietra, 41 años, soltero, argentino, ingeniero, San Martín 4458 P.A, Rosario, DNI. 18.628.336; Carlos Centeno, 41 años, casado, argentino, comerciante, Sarmiento 4812, Rosario, DNI. 18.628.337, Ignacio Javier Narvarte, 39 años, casado, argentino, empresario, Pte. Roca 1754, San Lorenzo. Objeto: empresa viajes y turismo por si, por terceros o asociada a terceros, en el país y/o extranjero: actividades: intermediación en reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en la contratación de servicios hoteleros, organización de viajes individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, prestación de guías turísticos despacho de sus equipajes, representación de otras agencias para prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, realización de actividades similares o conexas en el beneficio del turismo. Plazo de duración es 10 años. Capital social: \$ 51.000.- Fiscalizan todos los socios. Socio gerente Carlos Centeno. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 15 62166 Mar. 17

C + F S.R.L.

CESION DE CUOTAS

INGRESO DE SOCIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, se hace saber que en fecha 17 de diciembre de 2008 en la sociedad C + F S.R.L. inscripta en dicho Registro en Contratos, al Tomo 157, Folio 12039, N° 929 y posterior reforma, se acordó la cesión de cuotas de capital o incorporación de socio que resulta del instrumento respectivo.

Datos del Socio que se incorpora: Juan Marcelo Fernández, DNI. N° 28.389.758, argentino, apellido materno Tuti, nacido el 16/12/1980, soltero, encargado de obra, con domicilio en calle Montecarlo N° 3227, Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, 10 de marzo de 2009.

\$ 15 62037 Mar. 17

VENTILAR S.A.

NUEVO DIRECTORIO

DOMICILIO ESPECIAL (ART. 256 Ley. Soc.)

1) En fecha 30 de enero de 2009 se designa el siguiente nuevo directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Antonio Oscar Nuzzo, DNI. N° 8.617.791, arc., nac. 10/06/51, casado, industrial, domiciliado en Chassaing 7712 de Rosario, pcia. de Santa Fe. Vice Presidente: Graciela Alicia Detomo, DNI. N° 6.651.560, arg., nac. 03/01/51, casada, comerciante, domiciliado en Chassaing 7712 de Rosario, pcia. de Santa Fe Síndico Titular: Fabián Humberto Calitri, DNI. 24.566.670, nac. 02/06/75, arg., casado, contador público, domiciliado en Zeballos 3841, de Rosario, pcia. de Santa Fe. Síndico Suplente: Gabriela Marta Gorini, DNI. 25.171.513, arg., nac. 22/06/76, contadora pública, casada, domiciliada en Entre Ríos 1426 10º, de Rosario, pcia. de Santa Fe. Todos ellos con mandato hasta el 31 de diciembre de 2011.

2) Todos los nuevos directores fijan el domicilio especial del art. 256 de la ley de sociedades en Chassaing 7712 de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe.

\$ 15 62219 Mar. 17

CUENCA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En relación a CUENCA S.A., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, Tomo 86 Folio 8186 Nº 428 el 6 de octubre de 2005, se hace saber: Que en fecha 22 de octubre de 2008, en la ciudad de Rosario y en Asamblea de Accionistas, se ha procedido a designar al Directorio de la Sociedad. En tal acto fue nombrado Presidente del Directorio, que es unipersonal, al Sr. Angel Ariel Cuenca, DNI. 12.990.736, y como Directora Suplente a la Sra. Mónica Lidia Saporito, DNI. 13.509.784, quienes aceptaron la designación de conformidad. Este nombramiento tendrá vigencia hasta la Asamblea que trate la aprobación del Ejercicio Contable cerrado el 30 de junio de 2011.

\$ 15 62207 Mar. 17

GILETUR S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL- CLAUSULA SEXTA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 inc. b) de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, se ha presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el instrumento por el cual se modifica la cláusula Sexta del contrato social, manteniéndose inalterables el resto de los artículos:

Fecha del acto: 17 de Febrero de 2009.

Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. Siguiendo en el cargo de gerente la socia Norma Beatriz Giaccaglia, quien en un todo de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social, hará uso de la firma social en forma individual.

\$ 15 62211 Mar. 17

DISTRIBUIDORA ALTUNA S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

PUBLICACION COMPLEMENTARIA

Organo de administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más socios, designados en el cargo de Gerentes. Tendrán la representación legal de la sociedad, durando en su cargo el mismo término de tiempo de existencia de la sociedad. Por instrumento separado del contrato social, se ha designado para esa función al socio Juan Carlos Ramón Altuna, quien firmará con el aditamento de socio gerente, precedido de la denominación social. - Rosario, marzo de 2009.

\$ 15 62206 Mar. 17

A LA HUELLA DE LA CARRETA S.R.L.

RECTIFICACION DE EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se rectifica el edicto A LA HUELLA DE LA CARRETA S.R.L. publicado el 20/2/09 dejándose sin efecto la aplicación del art 98 de la ley, 19.550. Rosario, marzo del 2009. - Dr. Hugo Orlando Vega (secretario).

\$ 15 62201 Mar. 17

PUBLI BAR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclara que el domicilio del socio Pozzi, Mario Edgardo D.N.I. N° 12.879.847 es Pellegrini N° 822, piso 6º, departamento "b" de la ciudad de Rosario.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 15 61989 Mar. 17

BADI S.A.

PRORROGA DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a/c del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en los autos caratulados: BADI S.A. s/Prórroga de Contrato, Expte. N° 43, de fecha 2009, Folio 296, ordena la publicación de la reforma estatutaria decretada, quedando referido el art. 2 del Estatuto Social, redactado así: "su duración es de veinte (20) años a los contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. (2 de julio de 1998) - Santa Fe, 27 de febrero de 2009 - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15 61830 Mar. 17
